

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 23 (1996)
Heft: 3

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 09.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Encuesta sobre los derechos políticos

Votar y elegir en los cantones

En algunos cantones nuestros compatriotas que residen en el exterior pueden votar y elegir a nivel cantonal y a veces hasta a nivel comunal. Esta no es la única diferencia entre los cantones. También las hay en cuanto al envío de la documentación y a la sede de los registros de votantes.

En 1995, el Servicio de los Suizos del Extranjero del Departamento Federal para Asuntos Exteriores hizo una encuesta a nivel cantonal y comunal sobre los derechos políticos de las y los suizos en el extranjero.

Votar y elegir

Las y los suizos que residen en el exterior sólo tienen derecho a votar a nivel cantonal en los cantones de Bern, Basel-Landschaft, Genève, Jura, Solothurn y Ticino y a nivel comunal en los siguientes tres cantones: Basel-Landschaft, Solothurn y (siempre y cuando sea natural de la comunidad donde se registró para votar) Ticino.

Documentación: envío

En poco más de la mitad de los cantones (Aargau, Appenzell Innerrhoden, Bern, Basel-Stadt, Genève, Jura, Luzern, Nidwalden, Obwalden, Solothurn, Ticino, Uri, Vaud y Zug) es el cantón quien envía la documentación sobre las votaciones y elecciones. En los demás son las comunidades quienes lo hacen.

Para las y los suizos en el exterior hay 2 puntos molestos en cuanto al envío de la documentación. El primero es que a menudo la documentación es reconocible como envío oficial y el segundo que muchas veces falta el sobre neutral para incluir las papeletas (que es el prerrequisito para mantener el secreto de voto).

Aunque el artículo 13 de la disposición sobre los derechos políticos de las y los

suizos en el extranjero define la identificación del votante y los 3 tipos de sobres que forman parte de la documentación (sobre en el que se envía la documentación, uno para las papeletas y uno para retornarlas), son los cantones quienes deciden sobre el procedimiento que aplicarán a las votaciones y elecciones por correspondencia (incluso las federales). Los cantones se ciñen a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley federal sobre los derechos políticos de las y los suizos en el extranjero y al artículo 8 de la ley federal sobre los derechos políticos generales.

Desafortunadamente, son pocos los cantones que incluyen un sobre separado para las papeletas y uno como identificación del votante para garantizar el secreto de voto son contados los que envían la documentación en un sobre neutral para evitar que el envío tenga carácter oficial.

Si usted no recibe un sobre separado para las papeletas, recomendamos que meta sus papeletas en un sobre neutral separado y que introduzca éste en el sobre oficial para retornarlas.

Registro de votantes

Las y los suizos en el exterior tienen derecho a designar como comunidad donde votarán una de las comunidades donde residieron anteriormente o su comunidad de origen. Los cantones tienen el derecho de limitar la participación en los derechos políticos de las y los suizos en el extranjero a una o varias comunidades y de llevar los correspondientes registros de

votantes de la manera correspondiente.

Con el implemento de registros centrales de votantes que reemplazan los registros comunales, se quiso facilitar el procedimiento y ahorrarle trabajo administrativo a las comunidades (ante todo a las pequeñas). No obstante, estos registros centrales pueden causar problemas prácticos, sobre todo cuando los derechos políticos le incumben a las comunidades (derecho a voto a nivel comunal y legalización de firmas de iniciativas y referéndums). Por

esta razón son los cantones quienes deciden si desean o no implementar un registro central de votantes.

Hasta ahora lo han hecho los cantones Appenzell Innerrhoden, Basel-Stadt, Genève, Luzern y Vaud.

Evaluación separada

En la mayoría de los cantones no se evalúan por separado los resultados de las votaciones y elecciones de las y los suizos en el exterior. Sólo los cantones de Fribourg, Genève, Luzern, Zürich y (parcialmente) Zug cuentan estas papeletas por aparte.

NYF

Documentación sobre las votaciones

Documentación en un idioma oficial

A menudo los votantes no reciben la documentación sobre las votaciones y elecciones en el idioma solicitado, lo que da lugar a quejas justificadas. Según la práctica del gobierno federal todos los suizos, sin importar si residen en el interior o en el exterior, tienen derecho a recibir la documentación sobre las votaciones y elecciones federales en el idioma oficial que deseen. Esto significa que por ejemplo una comunidad en la que se hable alemán está obligada a enviarle a sus habitantes de habla francesa la documentación en idioma francés.

El gobierno le envía a todos los cantones un cierto número de ejemplares de la documentación (sobre las votaciones y elecciones federales) en los diferentes idiomas oficiales. Los cantones tienen derecho a pedir ejemplares adicionales. Tienen la obligación de hacer llegar la documentación a las comunidades.

El derecho a recibir la documentación sobre las votaciones y elecciones federales en el idioma deseado se basa en el artículo lingüístico de la Constitución Federal (artículo 116). Según este artículo, los idiomas oficiales del gobierno federal son alemán, francés e italiano. Estos 3 idiomas se aplican en el trato de los órganos gubernamentales con sus ciudadanos y a la comunicación interna entre los órganos oficiales. Esto significa que en el trato con oficinas federales debe emplearse uno de los idiomas oficiales y que las y los ciudadanos tienen derecho a que se les trate en su lengua materna, siempre y cuando sea uno de los idiomas oficiales.

Según el nuevo artículo lingüístico (116) que se aceptó en la votación del 10 de marzo de 1996, para las personas que hablan retorromano, este idioma también es idioma oficial del gobierno. Como la ley disponente aún no se ha definido, esta enmienda que incluye al retorromano en la Constitución no lo convierte automáticamente en idioma oficial equivalente a los otros 3. Es necesario que los legisladores federales aún definan su «calidad de idioma oficial» en cuanto a correspondencia, documentación sobre las votaciones y elecciones, comunicados del gobierno, etc.

NYF



Derechos políticos de las y los suizos en el extranjero

Actualizar el registro

Según la ley y el decreto federales sobre los derechos políticos de las y los suizos en el extranjero, la comunidad donde se ha registrado para votar está obligada a tacharlo del registro de votantes si no actualiza su registro dentro de 4 años contados a partir de la última vez que se registró. Los consejeros federales implementaron esta solución para evitar que las y los suizos en el exterior sólo se registren por principio, sin que tengan intenciones de ejercer sus derechos políticos, ocasionándole trabajo y gastos superfluos a la comunidad o a la oficina central cantonal (que les envía la documentación pertinente) donde se registraron.

Para actualizar el registro, que simultáneamente es prueba de su interés continuado en la vida política de Suiza, la ley mencionada prevé las siguientes alternativas: 1^a escribale a o presente personalmente en la oficina de su comunidad. 2^a Cuando se mude, notifique a tiempo a su embajada o consulado suizo. 3^a Firme una iniciativa o un referéndum.

Recomendamos que le envíe una carta a la comunidad donde vota comunicándole que desea seguir ejerciendo sus derechos políticos, antes de que caduquen los 4 años.

NYF

«Panorama Suizo»

¡Evite Repeticiones!

Ahora es posible evitar recibir el mismo número de «Panorama Suizo» varias veces sin arriesgarse a no recibirlo. Usted nos puede ayudar llenando el talón al pie de este artículo.



«Panorama Suizo» es la única fuente de información de Suiza que usted recibe automáticamente y gratuitamente si está inscrito en una representación suiza en el extranjero. Además de presentar los más variados temas, «Panorama Suizo» publica las «Noticias Oficiales», convirtiéndolo en lectura indis-

Breve explicación de las iniciativas

«Por un IVA Popular»

Los miembros del comité de la Lega dei Ticinesi que lanzó la iniciativa «Por un IVA Popular» solicitan que los legisladores federales incluyan en la ley sobre el IVA (que implementarán en el próximo futuro) exenciones y reducciones del IVA para los seguros sociales y médicos, los combustibles, la exportación de mercancías y servicios, el turismo, etc. Igualmente, solicitan la introducción de otras reglas tales como el descuento previo del IVA.

El IVA, que se implementó el 1^o de enero de 1995, hasta ahora se basa sólo en una disposición constitucional dictada por los consejeros federales. Actualmente, los políticos y los empresarios están presentando una serie de enmiendas. Los consejeros nacionales y de los estados están en tren de elaborar la ley federal correspondiente (disposiciones reguladoras).

Los miembros del comité que lanzó la iniciativa desean que el texto de la misma se incluya en la ley reguladora, con ello pretenden darle pautas fijas a los legisladores federales. Los parlamentarios ya están considerando algunos puntos de la iniciativa.

NYF

Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Sí a Europa»

(hasta el 21.8.96)
Reto Wiesli, Postfach 22,
CH-3000 Bern 15

«No a los Hidroaviones sobre Lagos Suizos»

(hasta el 25.10. 96)
Franz Weber, Stiftung
Helvetia Nostra, Postfach,
CH-1820 Montreux

«Por un IVA Popular»

(hasta el 11.01.97)
Lega dei Ticinesi, via Monte
Boglia 3, CH-6900 Lugano

«Moderación en cuanto a la Inmigración!»

(hasta el 12.03.97)
Schweizer Demokraten,
Postfach 8116, CH-3001 Bern

«Ahorrar en los Gastos del Militar y de la Defensa – para más Paz y Puestos de Trabajo Orientados al Futuro (iniciativa de redistribución)»

(hasta el 26.03.97)
Peter Hug, Flurstrasse 1a,
CH-3014 Bern

«Más Derechos para el Pueblo Gracias al Referéndum con Contrapropuesta (referéndum constructivo)»

(hasta el 26.03.97)
Jürgen Schulz, Postfach 7271,
CH-3001 Bern

«Iniciativa Derreguladora: Más libertad – Menos Leyes»

(hasta el 5.06.97)
Ernst Cincera, Postfach 8494,
CH-8050 Zürich

«Por el Financiamiento de Infraestructuras Estables y Costosas» (hasta el 16.10.97)

Arnold Schlaepfer, av.
Cardinal-Mermillod 18,
CH-1227 Carouge

Como puedo leer el «Panorama Suizo» de uno de mis familiares, renuncio a mi ejemplar privado.

Apellido y nombre:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Firma:

Por favor envíe este talón a su embajada o consulado suizos en su país. ¡Gracias!